



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 2do pago de viáticos: Pussetto, Abate Daga, Bergero

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Miriam Abate Daga, Directora del Proyecto del Observatorio Social y Cultural – Secyt – UNC: “Configuraciones escolares y desigualdades en tramas rurales”, referido al pedido de abonar viáticos a los integrantes de dicho proyecto; y

CONSIDERANDO:

que el Proyecto “Configuraciones escolares y desigualdades en tramas rurales” fue aprobado mediante resolución SECYT N° 174/2024;

que los docentes investigadores Mariano Pussetto y María Bergero, pertenecientes al equipo de investigación del proyecto y a su directora Dra. Miriam Abate Daga, realizaran un viaje a la Escuela Alfonsina Storni;

que corresponde abonar 1 (un) día de viático a cada uno, por su viaje al Paraje Piedras Grandes Valle de Punilla de la Provincia de Córdoba, el día 4 de agosto de 2025;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de 1 (un) día de viático, por un monto de \$51.783,73 (pesos cincuenta y un mil setecientos ochenta y tres con 73/100) por día a los siguientes investigadores y a la directora del proyecto:

- Mariano Pussetto, DNI 34.455.022, monto total \$51.783,73 (pesos cincuenta y un mil setecientos ochenta y tres con 73/100).
- María Bergero DNI 35.055.596, monto total \$51.783,73 (pesos cincuenta y un mil setecientos ochenta y tres con 73/100).

- Miriam Raquel Abate Daga DNI 16.312.854. monto total \$51.783,73 (pesos cincuenta y un mil setecientos ochenta y tres con 73/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos asignados al Proyecto del Observatorio Social y Cultural – Secyt – UNC: “Configuraciones escolares y desigualdades en tramas rurales” (R.0001.012.004.000.16.27.00.00.03.00.3).

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.p.